



Expediente GP 2022-134

CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE REFORMA DE OFICINAS EN GRUPO RUIZ DE ALDA 6 Y 8, PAMPLONA.

ASISTENTES

Presidenta:
Virginia Turrillas Osés

Vocal:
María Carmen Equiza Goñi
Miriam Arana Azpeitia

Secretario:
Daniel Artieda Saralegui

Interventor:
Fernando Hipólito Ojeda

En Pamplona, siendo las 10:00 horas del día 28 de marzo de 2023, en acto celebrado mediante medios telemáticos, se reúne la Mesa de Contratación para actuar en el procedimiento de licitación del contrato arriba indicado.

Con anterioridad a la celebración de esta reunión, el día 27 de marzo, la vocal María Carmen Equiza, por encargo de la mesa, remite por correo electrónico al resto de miembros el informe de valoración de la oferta técnica. La Mesa lo aprueba por unanimidad.

Confirmada la asistencia de los miembros de la mesa, el secretario accede a PLENA y procede a la apertura del sobre C.

Abierto el sobre, se comprueba que ninguna empresa oferta un precio superior al máximo de licitación, ni incurre en presunción de anormalidad.

En cuanto al criterio "Formación en BIM", todas las empresas con la excepción de CONSTRUCCIONES NOVELETA, S.L.U. y BLUEDEC, S.L. declaran haber invertido en formación BIM de 2 personas en los últimos 15 años. CONSTRUCCIONES NOVELETA, S.L.U. y BLUEDEC, S.L. declaran haber invertido únicamente en 1 trabajador.

Todos ellos designan a un jefe de obra con formación en BIM. En todos los casos, salvo en el caso de NAOBYMANT, S.L.U., de la documentación aportada se deduce que la persona designada como jefe de obra coincide con una de las personas en las que la empresa ha invertido en BIM en los últimos 15 años.

Conforme a lo previsto en el pliego regulador, los licitadores acreditan la formación mediante los certificados expedidos por la entidad formadora indicando el número de horas de la formación.

Tras la revisión de la documentación acreditativa de la formación, se detectan las siguientes incidencias:

- BLUEDEC, S.L. aporta un diploma en el que no constan el número de horas de formación acreditada.



- NAOBMANT, S.L.U. aporta certificados de formación en BIM correspondientes a tres personas distintas. En el caso de una de ellas, la suma de las horas de formación justificadas mediante los certificados de formación alcanza únicamente 28 horas (en lugar de las 30 horas mínimas exigidas en el pliego).

En relación con el compromiso de impartir varias sesiones de formación en materia de riesgos laborales específicos de la obra a ejecutar (mínimo 10 horas), todos los licitadores ofertan su compromiso.

Por todo lo anterior, la mesa acuerda por unanimidad:

1º. Solicitar a NAOBYMANT, S.L.U. aclaración para conocer quién de las 3 personas de las que aporta certificado de formación en BIM es el jefe de obra y asegurar así el correcto cumplimiento del criterio.

2º Admitir el resto de ofertas.

2º. Una vez recibidas las aclaraciones y tras su aprobación, evaluará el resultado de la licitación y elevará al órgano de contratación la propuesta de adjudicación a favor del licitador con mayor puntuación.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 13:50 horas del día señalado, se da por terminada la sesión telemática en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento, de la cual se redacta la presente Acta, que se enviará a todos los integrantes de la Mesa de Contratación de forma telemática para que procedan a su firma en señal de conformidad.

Vº Bº LA PRESIDENTA	EL INTERVENTOR
Virginia Turrillas Osés	Fernando Hipólito Ojeda
LA VOCAL	EL SECRETARIO
María Carmen Equiza Goñi	Daniel Artieda Saralegui



LA VOCAL	
Miriam Arana Azpeitia	